



***Para atender efectos de desastres naturales***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA AL EJECUTIVO A FORTALECER**  
**EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO ANTE EMERGENCIAS**  
**Nota de Prensa N° 064/OCII/DP/2017**

- ***Empresas carecen de equipos móviles de cloración, plantas de tratamiento portátiles, camiones cisterna y otros elementos necesarios para atender emergencias.***
- ***Las empresas de Andahuaylas, Jaén, Juliaca, Moquegua y Pasco carecen de planes de emergencia.***

Como resultado de la supervisión a 32 Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), la Defensoría del Pueblo advirtió que muchas de estas no están preparadas para atender situaciones de emergencias por desastres naturales, por cuanto varias de ellas carecen de planes de emergencia, planes de mitigación, así como recursos logísticos y financieros.

Al respecto, 15 empresas que prestan los servicios de agua y alcantarillado en Chimbote, Jaén, Juliaca, La Merced, Tarapoto, Chachapoyas, Ica, Chiclayo, Lima, Tambopata, Moquegua, Pasco, Piura, Tumbes y Pucallpa, reportaron que carecen de recursos financieros para atender contingencias; en tanto el resto de empresas que indican la disponibilidad de recursos, refieren que resultan insuficientes o que no es posible utilizarlos debido a restricciones administrativas.

En cuanto a la disponibilidad de recursos logísticos para atender un posible desabastecimiento de agua por colapso de las redes como consecuencia de continuas lluvias, huaycos y crecida de ríos, sólo las empresas de saneamiento de Jaén y Huaral indicaron que cuentan con plantas de tratamiento portátiles, otras 8 empresas indicaron que sólo cuentan con un camión cisterna, en tanto las empresas de Andahuaylas, Jaén, Huaral y Moyobamba refieren que carecen de camiones cisterna.

Por otra parte, se advirtió que las empresas de saneamiento de Andahuaylas, Jaén, Moquegua y Pasco no tienen planes de emergencia ni planes de mitigación, situación que implica que las empresas actualmente no implementan acciones para reducir la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros componentes del servicio; y que tampoco han definido procedimientos a seguir antes, durante y después de una emergencia.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo destacó que alrededor de 13 millones de personas dependen de estas 32 empresas, por lo que exhortó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a coordinar con la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) y los gobiernos regionales y locales, a efecto de fortalecer, técnica y financieramente, a fin de prevenir riesgos en la prestación de los servicios de agua y alcantarillado ante eventuales desastres naturales.

**Lima, 6 de marzo de 2017**